

Jóvenes de entre 25 y 35 años, mayores de 65 años y familias numerosas son algunos de los principales destinatarios

La política del Gobierno regional en materia de vivienda pone a la familia como eje central

- El Plan Vive ofertará vivienda en régimen de alquiler entre un 40% y 50% más barata que el precio de mercado
- Para ello, el Ejecutivo movilizará 1,2 millones de metros cuadrados de suelo en 43 municipios con una inversión de 1.350 millones de euros
- El Gobierno impulsará la construcción de al menos 1.500 viviendas sociales, que se sumarán a las 23.217 existentes
- Actualmente 7.907 familias se benefician de reducciones en sus rentas

24 de octubre de 2019.- La Comunidad de Madrid construirá un total de 25.000 viviendas, 15.000 de ellas durante la presente legislatura, gracias al Plan Vive Madrid. Así lo ha señalado el consejero de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, David Pérez, durante la sesión plenaria que ha tenido hoy lugar en la Asamblea de Madrid.

Pérez ha señalado que para el Gobierno presidido por Isabel Díaz Ayuso la familia es el principal eje de actuación en materia de vivienda. “El Plan Vive Madrid tiene como objetivo ofertar vivienda en régimen de alquiler a un precio más asequible, entre un 40% y un 50% más barata que los precios del mercado libre. Estas viviendas estarán destinadas a jóvenes de entre 25 y 35 años, mayores de 65 años y familias numerosas, y otros colectivos como personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, personas con discapacidad o víctimas del terrorismo”.

Para ello el Gobierno de la Comunidad de Madrid movilizará una reserva de suelo público de casi 1,2 millones de metros cuadrados disponibles en 43 municipios de la región. Contará para ello con una inversión de 1.350 millones de euros, mediante la fórmula de colaboración público-privada.

El consejero ha subrayado, además, que por su parte, desde la Agencia de Vivienda Social, el Gobierno regional impulsará la construcción de al menos 1.500 nuevas viviendas, que se incorporarán al Parque de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que en la actualidad cuenta con 23.217 viviendas. La Agencia de Vivienda Social (AVS), igualmente, fija entre sus objetivos finalizar la

remodelación y realojo de vecinos en los madrileños barrios de la UVA de Hortaleza y Canillas, además de avanzar en la erradicación de los últimos focos de chabolismo pendientes de erradicar en la región, mediante el traslado y realojo de 2.500 familias a viviendas públicas.

Pérez ha puesto en valor la protección social con que cuentan las viviendas de titularidad pública, ya que una de cada tres viviendas sociales de la que es titular la Comunidad de Madrid cuenta con una renta reducida para sus inquilinos. Actualmente 7.907 familias se benefician de reducciones en sus rentas y 464 familias numerosas cuentan, igualmente, con deducciones en sus rentas.

Además, según ha explicado, en los apenas dos meses de andadura de la presente legislatura, la Agencia de Vivienda Social ha hecho entrega de 91 viviendas sociales a familias y se encuentran en fase de construcción 722 nuevas viviendas más, que se sumarán a las 2.859 viviendas entregadas en la pasada legislatura.

NUEVAS DEDUCCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA

El Gobierno regional ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda en la región. La primera de ellas es la posibilidad de obtener una deducción del 25% de los intereses de la hipoteca para adquirir vivienda habitual. Esta medida está dirigida a menores de 30 años y cuenta con un límite anual de deducción de 1.000 euros.

Otras medidas que el Ejecutivo regional pondrá en marcha son: la deducción de hasta 1.200 euros para jóvenes que vivan de alquiler, lo que supone un incremento del 20% más del límite actual; así como la deducción del 10% del precio de la vivienda habitual adquirida por familias que incrementen su número de miembros por nacimiento o adopción, con un límite anual de 700 euros.

Igualmente el Gobierno presidido por Díaz Ayuso establecerá convenios para la suscripción de seguros que garanticen el pago de la renta del alquiler por impago de los inquilinos, con condiciones ventajosas para aquellos arrendadores que alquilen a precios asequibles.

En materia de ayudas al alquiler cabe destacar que en las convocatorias tramitadas a lo largo de la pasada legislatura, y dentro del Programa de Ayudas al Alquiler, casi el 53% de las más de 15.000 ayudas reconocidas se destinó a familias.